



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2025**, del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

1

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>1.</b>	Lectura y aprobación del orden del día.
<b>2.</b>	Revisión y en su caso confirmación del procedimiento de disociación de datos personales, proporcionado por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar atención a la solicitud de Derechos ARCOP <b>330018824001326</b> .
<b>3.</b>	Revisión y en su caso confirmación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondientes al segundo semestre del 2024.
<b>4.</b>	Revisión y en su caso confirmación de las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, correspondientes al cuarto trimestre 2024, para dar cumplimiento a la obligación de transparencias prevista en el artículo 70 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica.
<b>DESARROLLO</b>	
Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes. -----	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





Pasando al **segundo** punto de la orden del día, en seguimiento al acuerdo 1EXT-001-08/01/2025 tomado en la primera sesión extraordinaria 2025, se revisa la documental solicitada por la persona titular de los datos personales requeridos a través de la solicitud de Derechos ARCOP 330018824001326, en la cual el Departamento de Relaciones Laborales realizó un procedimiento de disociación de datos personales, mediante el testado de nombres de personas físicas al ser datos personales que corresponden a terceras personas y no se asocian con la persona titular de la información, con fundamento en el artículo 3 fracción IX y XIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Estando de acuerdo los integrantes, **confirman** dicho procedimiento, a fin de dar atención a la solicitud de Derechos ARCOP 330018824001326. -----

Continuando con el **tercero** punto, se revisa el Índice de Expedientes clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre de 2024, el cual se **confirma** para ser enviado en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

Finalizando con el **cuarto** punto, constante en la revisión de 145 versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento a la obligación de Transparencia prevista en la fracción XI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a efecto de cargarlos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en las cuales testan los datos relativos a nacionalidad, clave de elector, número de pasaporte, RFC y domicilio de personas físicas, al ser datos personales, con fundamento con lo establecido en los artículos 113, Fracción I y 118 de la LFTAIP, por lo que estando de acuerdo los integrantes del Comité **confirman** las versiones públicas aludidas.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, del Comité de Transparencia a las 13:24 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

## ACUERDOS

**2EXT-001-15/01/2025:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.

**2EXT-002-15/01/2025:** Se **confirma** el procedimiento de disociación de datos personales, realizado por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar atención a la solicitud de Derechos ARCOP 330018824001326.

**2EXT-003-15/01/2025:** Se **confirma** el Índice de Expediente Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre de 2024, para su envío en tiempo y forma al



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**2EXT-004-15/01/2025:** Se **confirman** las versiones públicas de los contratos de honorarios correspondientes al cuarto trimestre de 2024, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el SIPOT.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	